

VII. CODIFICACIÓN

En base al cuadro de cargo estructural, se ha asignado al grupo ocupacional el siguiente código:

| CLASIFICACIÓN | | CLASE DE CARGO | CARGO ESTRUCTURAL | CÓD. DE CLASIFIC. |
|----------------------------|----------------------------|--------------------|---|-------------------|
| Funcionario Público (FP) | | Jefe(a) Nacional | Jefe(a) Nacional | 01 |
| Empleado de Confianza (EC) | | Asesor(a) | Asesor(a) | 02 |
| | | Gerente(a) General | Gerente(a) General | |
| | | Secretario(a) | Secretario(a) General | |
| | | Director(a) | Director(a) | |
| | | Sub Director(a) | Sub Director(a) | |
| | | Jefe(a) | Jefe(a) de Oficina de Seguridad de Defensa Nacional | |
| | | Jefe(a) | Jefe(a) de Oficina de Integridad y Riesgos | |
| | | Jefe (a) | Jefe (a) de Oficina de Gestión Documental | |
| | | Jefe(a) | Jefe (a) de Oficina | |
| | | Jefe(a) | Jefe (a) de Unidad | |
| | | Jefe(a) | Jefe(a) de Oficina Regional | |
| | | Asesor(a) | Oficial de Seguridad y Confianza Digital | |
| | | Jefe(a) | Jefe(a) de Unidad de Secretaría Técnica de Procedimientos Administrativos Disciplinarios | |
| | | Procurador(a) | Procurador(a) Público Procurador(a) Público Adjunto | |
| Servidor Público | Directivo Superior (SP-DS) | Jefe(a) | Jefe(a) del Órgano de Control Institucional | 03 |
| | Especialista (SP-ES) | Profesional 1 | Especialista 1, Asesor1, Especialista en Redes 1, Analista de Sistemas1, Especialista en Infraestructura de Redes 1, Especialista en Telecomunicaciones, Especialista en Tecnologías de la Información, Especialista en Sistemas de Identificación, Administrador de Proyectos, Especialista en Control de Calidad. | 05 |



| CLASIFICACIÓN | | CLASE DE CARGO | CARGO ESTRUCTURAL | CÓD. DE CLASIFIC. |
|------------------|----------------------|----------------|--|-------------------|
| Servidor Público | Especialista (SP-ES) | Profesional 2 | Especialista 2, Asesor 2, Asistente Administrativo, Asistente Operativo, Auditor 1, Asistente Social 1, Docente 1, Especialista en Optimización de Procesos, Analista de Sistemas 2, Especialista en Infraestructura de Redes 2, Analista de Base de Datos, Especialista en Redes 2. | 05 |
| | | Profesional 3 | Auditor 2, Fiscalizador, Analista 1, Asistente Social 2, Asesor Legal, Supervisor, Analista Programador, Perito 1, Jefe de Oficina Registral 1, Administrador de Agencia 1, Docente 2, Asistente 1, Analista de Compras 1, Analista de Servicios 1, Especialista en Redes 3, Especialista en Infraestructura de Redes 3, Analista de Sistemas 3, Supervisor del Centro de Cómputo, Especialista en Sistemas Operativos, Operador de Base de Datos. | |
| | Apoyo (SP-AP) | Técnico(a) 1 | Analista 2, Jefe de Oficina Registral 2, Administrador de Agencia 2, Docente 3, Asistente 2, Analista de Compras 2, Analista de Servicios 2, Técnico en Soporte 1, Perito Dactiloscópico, Operador del Centro de Cómputo, Supervisor de Procesos 1, Técnico Operativo, Operador. | 06 |
| | | Técnico(a) 2 | Supervisor de Oficina Registral, Analista 3, Técnico Administrativo 1, Cajero, Técnico Dactiloscópico, Técnico Grafotécnico, Técnico en Soporte 2, Jefe de Oficina Registral 3, Administrador de Agencia 3, Supervisor de Procesos 2. | |
| | | Técnico(a) 3 | Técnico Administrativo 2, Analista 4, Registrador 1, Asistente Informático, Secretaria 1, Supervisor de Vigilancia, Técnico en Archivo, Técnico en Mantenimiento, Operador Informático, Supervisor de Procesos 3, Técnico en Enfermería. | |





| CLASIFICACIÓN | | CLASE DE CARGO | CARGO ESTRUCTURAL | CÓD. DE CLASIFIC. |
|------------------|---------------|----------------|--|-------------------|
| Servidor Público | Apoyo (SP-AP) | Auxiliar 1 | Secretaria 2, Registrador 2, Auxiliar 1, Auxiliar Dactiloscópico, Calificador de Procesos 1, Auxiliar Administrativo 1. | 06 |
| | | Auxiliar 2 | Secretaria 3, Registrador 3, Almacenero, Auxiliar de Archivo, Auxiliar Operativo 1, Recepcionista, Despachador, Calificador de Procesos 2, Auxiliar Administrativo 2, Teleoperador. | |
| | | Auxiliar 3 | Secretaria 4, Chofer, Auxiliar de Mantenimiento, Conserje, Anfitriona, Operador de Limpieza, Calificador de Procesos 3, Auxiliar Administrativo 3, Auxiliar Operativo 2, Técnico Asistente, Registrador 4. | |

La codificación ha sido determinada considerando el número de pliego y el grupo ocupacional. El número de pliego del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil es el 033, por lo que el Director de un órgano de línea le corresponde el siguiente código en el clasificador de cargos:

| NÚMERO DE PLIEGO | CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN |
|------------------|-------------------------|
| 033 | 02 |



| Clasificación | Sigla | Cargo estructural |
|-----------------------|-------|---|
| EMPLEADO DE CONFIANZA | EC | OFICIAL DE SEGURIDAD Y CONFIANZA DIGITAL |

Funciones del Cargo Estructural

- a) Coordinar y reportar al Comité de Gobierno y Transformación Digital institucional la implementación, mantenimiento, y la aplicación de las normas relacionadas a seguridad digital, confianza digital, transformación digital, y gobierno digital.
- b) Coordinar con el Líder de Gobierno y Transformación Digital el despliegue de las acciones reactivas y proactivas, e iniciativas para la transformación digital basada en seguridad digital de la entidad.
- c) Coordinar con el Oficial de Datos Personales en todas las cuestiones relativas al uso ético de las tecnologías digitales y datos; y la protección de los datos personales en la entidad, respectivamente.
- d) Coordinar con los dueños de los procesos o en su defecto con los responsables de las unidades de organización de la entidad toda iniciativa de mejora relacionado con la seguridad digital bajo su gestión.
- e) Promover y desarrollar una cultura de seguridad digital en los funcionarios y servidores de la entidad, así como en el ciudadano en general, todo ello de manera coordinada con el Comité de Gobierno y Transformación Digital
- f) Asistir, en su calidad de miembro del Comité de Gobierno y Transformación Digital, a en la correcta orientación, dirección, evaluación, monitoreo, control, y mejora continua en temas relacionados a la seguridad digital en la entidad; del mismo modo, en la definición e implementación de acciones, técnicas, estratégicas, coordinación y de respuesta ante incidentes de seguridad digital
- g) Formular, articular, supervisar y coordinar la implementación, mantenimiento y mejora del SGSI.
- h) Proponer lineamientos, estándares, directivas, guías y otros documentos en materia de seguridad y confianza digital.
- i) Identificar, analizar, gestionar y minimizar los riesgos de seguridad digital y/o seguridad de la información.
- j) Coordinar con la unidad de organización competente de la entidad programas, cursos, talleres u otras acciones de capacitación y sensibilización en seguridad digital, ciberseguridad o seguridad de la información.
- k) Promover el intercambio de conocimientos en materia de seguridad, confianza y transformación digital.
- l) Garantizar la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información, generando la confianza digital en la entidad.
- m) Asegurar que las adquisiciones de tecnología, desarrollo de software y servicios prestados por terceros cumplan los requisitos de seguridad de la información establecidos de acuerdo con la política de seguridad digital y/o seguridad de la información institucional aprobada.
- n) Mantener informadas a las entidades competentes lo relacionado a la seguridad digital.
- o) Informar al Centro Nacional de Seguridad Digital (CNSD) sobre los resultados y avances de seguridad y confianza digital, incidentes de seguridad digital, y otros dispuestos por el CNSD.
- p) Otras responsabilidades que le sean asignadas por el Titular de la entidad, Comité de Gobierno y transformación Digital o normativa correspondiente.

Requisitos del cargo estructural

Formación Académica:

a) Nivel Educativo: Profesional Universitario

b) Grado /situación académica

- Título Universitario otorgado por universidad o su equivalencia, en Ingeniería de Sistemas, Ingeniería de Sistemas e Informática, Ingeniería Informática, Ingeniería de Software, Ingeniería Industrial, Ciencias de la Computación, Estadística, Economía, Matemáticas o afines.
- Certificaciones, Diplomados, Programas o cursos en Big Data, Minería de datos, Inteliger negocios, Ciencia de datos, Seguridad de la información, Implementación y auditorías en seguridad de la información, Gestión de Proyectos, ISO 27018, Certificación en seguridad de Arquitectura Empresarial, ISO/IEC 27001, Gestor de riesgo ISO 31000, Gestor de riesgo



seguridad ISO/IEC 27005 y/o Gestor de Ciberseguridad ISO/IEC 27032 o afines.

Experiencia:

a) Experiencia General: Ocho (08) años.

b) Experiencia específica en la función o materia: Cuatro (04) años en el sector público o privado, haber participado en proyectos de gobierno digital y/o transformación digital y/o sistema de gestión de seguridad de la información y/o seguridad de datos en redes, servidores, centro de datos, soluciones en nube y/o afines.

c) Experiencia específica en puestos o cargos: Dos (02) años como Directivo o equivalencia, en el sector público o privado

Requisitos adicionales:

Ninguna



| Clasificación | Sigla | Cargo estructural |
|-----------------------|-------|---|
| EMPLEADO DE CONFIANZA | EC | JEFE(A) DE UNIDAD DE SECRETARÍA TÉCNICA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS |

Funciones del Cargo Estructural

- a) Planificar, dirigir, coordinar y supervisar la implementación y ejecución de los planes institucionales en el ámbito de su competencia, de acuerdo a la normativa vigente;
- b) Promover la transparencia e integridad en los procedimientos de los procesos y servicios bajo su competencia;
- c) Coordinar con los órganos y unidades orgánicas que correspondan, la mejora continua y la automatización progresiva de sus procesos y procedimientos;
- d) Supervisar el cumplimiento de acciones orientadas a implementar y mantener los sistemas de Gestión y Control de la entidad, de acuerdo a su competencia;
- e) Supervisar y evaluar la implementación de los procesos y procedimientos del Plan Estratégico Institucional y otros planes en coordinación con los órganos de línea, de asesoramiento y de apoyo en el ámbito de su competencia;
- f) Coordinar y monitorear la implementación de los servicios requeridos por entidades del Estado, de acuerdo a las normas del gobierno y presupuesto asignado;
- g) Brindar asistencia para la elaboración de directivas y/o manuales para la adecuada implementación de las estrategias en el ámbito de competencia;
- h) Emitir opinión técnica y presentar información en asuntos que son materia de su competencia;
- i) Gestionar a los servidores bajo su responsabilidad;
- j) Realizar otras funciones que le sean asignadas, por su superior jerárquico.
- k) Realizar investigaciones administrativas, precalificar denuncias, reportes u otros indicios sobre presuntas faltas, documentando las evidencias probatorias, así como, administrar los archivos emanados de la potestad disciplinaria de la institución;
- l) Brindar asistencia a las autoridades instructoras y sancionadoras de la institución durante el procedimiento administrativo disciplinario; derivar a la Oficina de Asesoría Jurídica, los expedientes administrativos disciplinarios concluidos en los cuales se haya detectado responsabilidad penal; coordinar con la Oficina de Integridad y Riesgos el traslado de las denuncias por presunta conducta infractora, que involucren a servidores de la entidad;
- m) Realizar otras funciones que le sean asignadas, por su superior jerárquico, en el marco de sus competencias.

Requisitos del cargo estructural

Formación Académica:

a) Nivel Educativo: Profesional Universitario

b) Grado /situación académica

- Título Universitario otorgado por universidad de la Especialidad de Derecho con Colegiatura.
- Estudios concluidos de Maestría o Estudios de Especialización como Diplomados o Programas afines a la función y/o materia, con un mínimo de 100 horas acumuladas.

Experiencia:

a) Experiencia General: Seis (06) años.

b) Experiencia específica en la función o materia: Tres (03) años en el sector público o privado.

De los cuales por lo menos Un (01) año debe ser en el sector público.



c) Experiencia específica en puestos o cargos: Dos (02) años como Especialista, Ejecutivos, Coordinadores, Responsable, Supervisores, Asesores de Alta Dirección o su equivalencia, en el sector público o privado

Requisitos adicionales:

Ninguna



IX. TABLA DE EQUIVALENCIAS DEL MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS - RENIEC

| Cargo Estructural | Equivalencia | |
|--|---|---|
| | Formación Académica: | Experiencia específica |
|  Gerente(a) General | | La referencia a “nivel jerárquico similar” debe entenderse como equivalente, para el cumplimiento de los años de la experiencia específica en puestos o cargos de directivo, alguno de los siguientes supuestos: a) Experiencia en cargos de funcionarios/as públicos/as de órganos de Alta Dirección. b) Experiencia como Ejecutivo/a o Sub-jefe/a de unidad orgánica, o el que haga sus veces, o responsable de unidad funcional formalmente establecida que tenga a cargo uno o más equipos. c) Experiencia ejerciendo labores de asesoría a órganos de Alta Dirección, a excepción de coordinadores/as parlamentarios/as, asesores/as de consejos directivos o asesores/as con función política. |
| Secretario(a) General | | |
| Asesor(a) | Equivalente al requisito de título profesional otorgado por universidad, en el siguiente supuesto: - Grado de Bachiller y dos (02) años adicionales en la experiencia específica. | |
| Director(a) | Equivalente al requisito de título profesional otorgado por universidad, en el siguiente supuesto: - Grado de Bachiller y dos (02) años adicionales en la experiencia específica en la función o materia. | Para el cumplimiento de los dos (02) años de experiencia específica en puestos o cargos de directivo, se considera equivalente alguno de los siguientes supuestos: a) Experiencia en cargos de funcionarios/as públicos/as de órganos de Alta Dirección. b) Experiencia como Ejecutivo/a o Sub-jefe/a de unidad orgánica, o el que haga sus veces, o responsable de unidad funcional formalmente establecida que tenga a cargo uno o más equipos. c) Experiencia ejerciendo labores de asesoría a órganos de Alta Dirección, a excepción de coordinadores/ as parlamentarios/as, asesores/as de consejos directivos o asesores/as con función política. |
|  Jefe (a) de Oficina | Equivalente al requisito de título profesional otorgado por universidad, alguno de los siguientes supuestos: - Grado de Bachiller y dos (02) años adicionales en la experiencia específica en la función o materia. Esta equivalencia no resulta aplicable para el Jefe de Oficina de Asesoría Jurídica, entre otros que por norma expresa disponga el requisito de título profesional, habilitación profesional y/o colegiatura, según corresponda. | Para el cumplimiento de los dos (02) años de experiencia específica en puestos o cargos de directivo, se considera equivalente alguno de los siguientes supuestos: a) Experiencia en cargos de funcionarios/as públicos/as de órganos de Alta Dirección. b) Experiencia como Ejecutivo/a o Sub-jefe/a de unidad orgánica, o el que haga sus veces, o responsable de unidad funcional formalmente establecida que tenga a cargo uno o más equipos. c) Experiencia ejerciendo labores de asesoría a órganos de Alta Dirección, a excepción de coordinadores/ as parlamentarios/as, asesores/as de consejos directivos o asesores/as con función política. |





| Cargo Estructural | Equivalencia | |
|--|--|--|
| | Formación Académica: | Experiencia específica |
| Oficial de Seguridad y Confianza Digital | Equivalente al requisito de título profesional otorgado por universidad, alguno de los siguientes supuestos: - Grado de Bachiller y dos (02) años adicionales en la experiencia específica en la función o materia. | Para el cumplimiento de los dos (02) años de experiencia específica en puestos o cargos de directivo, se considera equivalente alguno de los siguientes supuestos: a) Experiencia en cargos de funcionarios/as públicos/as de órganos de Alta Dirección. b) Experiencia como Ejecutivo/a o Sub-jefe/a de unidad orgánica, o el que haga sus veces, o responsable de unidad funcional formalmente establecida que tenga a cargo uno o más equipos. c) Experiencia ejerciendo labores de asesoría a órganos de Alta Dirección, a excepción de coordinadores/ as parlamentarios/as, asesores/as de consejos directivos o asesores/as con función política. |
| Jefe(a) de Oficina de Seguridad de Defensa Nacional | Equivalente al requisito de título profesional otorgado por universidad, en el siguiente supuesto: - Grado de Bachiller y dos (02) años adicionales en la experiencia específica en la función o materia. | Para el cumplimiento de los dos (02) años de experiencia específica en puestos o cargos de directivo, se considera equivalente alguno de los siguientes supuestos: a) Experiencia en cargos de funcionarios/as públicos/as de órganos de Alta Dirección. b) Experiencia como Ejecutivo/a o Sub-jefe/a de unidad orgánica, o el que haga sus veces, o responsable de unidad funcional formalmente establecida que tenga a cargo uno o más equipos. c) Experiencia ejerciendo labores de asesoría a órganos de Alta Dirección, a excepción de coordinadores/ as parlamentarios/as, asesores/as de consejos directivos o asesores/as con función política. |
| Jefe(a) de Oficina de Integridad y Riesgos | Equivalente al requisito de título profesional otorgado por universidad, en el siguiente supuesto: - Grado de Bachiller y dos (02) años adicionales en la experiencia específica en la función o materia. | Para el cumplimiento de los dos (02) años de experiencia específica en puestos o cargos de directivo, se considera equivalente alguno de los siguientes supuestos: a) Experiencia en cargos de funcionarios/as públicos/as de órganos de Alta Dirección. b) Experiencia como Ejecutivo/a o Sub-jefe/a de unidad orgánica, o el que haga sus veces, o responsable de unidad funcional formalmente establecida que tenga a cargo uno o más equipos. c) Experiencia ejerciendo labores de asesoría a órganos de Alta Dirección, a excepción de coordinadores/ as parlamentarios/as, asesores/as de consejos directivos o asesores/as con función política. |
| Jefe (a) de Oficina de Gestión Documental | Equivalente al requisito de título profesional otorgado por universidad, en el siguiente supuesto:- Grado de Bachiller y dos (02) años adicionales en la experiencia específica en la función o materia. | Para el cumplimiento de los dos (02) años de experiencia específica en puestos o cargos de directivo, se considera equivalente alguno de los siguientes supuestos:a) Experiencia en cargos de funcionarios/as públicos/as de órganos de Alta Dirección.b) Experiencia como Ejecutivo/a o Sub-jefe/a de unidad orgánica, o el que haga sus veces, o responsable de unidad funcional formalmente establecida que tenga a cargo uno o más equipos.c) Experiencia ejerciendo labores de asesoría a órganos de Alta Dirección, a excepción de coordinadores/ as parlamentarios/as, asesores/as de consejos directivos o asesores/as con función política. |



| Cargo Estructural | Equivalencia | |
|---|---|------------------------|
| | Formación Académica: | Experiencia específica |
| Sub Director(a) | <p>Equivalente al requisito de título profesional otorgado por universidad, en el siguiente supuesto: - Grado de Bachiller y dos (02) años adicionales en la experiencia específica en la función o materia.</p> | |
| Jefe (a) de Unidad | <p>Equivalente al requisito de título profesional otorgado por universidad, en el siguiente supuesto: - Grado de Bachiller y dos (02) años adicionales en la experiencia específica en la función o materia.</p> <p>Esta equivalencia no resulta aplicable para el Jefe de Unidad de Contabilidad, entre otros que por norma expresa disponga el requisito de título profesional, habilitación profesional y/o colegiatura, según corresponda.</p> | |
| Jefe(a) de Oficina Regional | <p>Equivalente al requisito de título profesional otorgado por universidad, en el siguiente supuesto: - Grado de Bachiller y dos (02) años adicionales en la experiencia específica en la función o materia.</p> | |
| Especialista 1, Asesor 1, Especialista en Redes 1, Analista de Sistemas 1, Especialista en Infraestructura de Redes 1, Especialista en Telecomunicaciones, Especialista en Tecnologías de la Información, Especialista en Sistemas de Identificación, Administrador de Proyectos, Especialista en Control de Calidad. | <p>Equivalente al requisito de título profesional otorgado por universidad, en el siguiente supuesto: - Grado de Bachiller y dos (02) años adicionales en la experiencia específica .</p> | |